Nota N°1969-23 SGP
7 de noviembre de 2023

VICERRECTORIA ACADEMICA
DESPACHO SUPERIOR
RECIBIDO
Firma
Fecha 9/11/23 Hora 8:41

Doctora
LORENZA BARLETA DE GÓMEZ
Vicerrectora Académica Encargada
E. S. D.

Señora Vicerrectora:

Hago de su conocimiento que, el Consejo Académico en su reunión N°12-23, celebrada el 25 de octubre de 2023, **APROBÓ** que los participantes del **Banco de Datos del Concurso Extraordinario para la función de Docencia** que hayan concluido su maestría y/o Doctorado en el área de conocimiento o especialidad, presenten el título o diploma, acompañado de sus créditos, y certificación que está en proceso de evaluación del año vigente por parte de Secretaría General, se les permitirá concursar en el Banco de Datos para la función de Docencia, aun cuando hayan superado los cuatro años de participación en Banco de Datos Extraordinario. De ser elegibles, podrán ser contratados como profesores (especiales o asistentes) y se les reconocerá la experiencia docente.

Atentamente,

Mgter. Ricardo A. Parker D.
Secretario General

/Sara